



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Área de Innovación digital, Gobierno Abierto
y Contratación

Expediente nº: 4176/23

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia,
que se formula en fecha 24 de julio de 2024

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente n.º 4176/23, instruido para la contratación de las obras de "REFORMA DEL ESPACIO AJARDINADO DEL CENTRO RESIDENCIAL CARDENAL MARCELO", en atención a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen, al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en base a las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartado primero de dicho texto legal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de las obras de "REFORMA DEL ESPACIO AJARDINADO DEL CENTRO RESIDENCIAL CARDENAL MARCELO", por importe de 380.853,97 euros, IVA incluido, correspondiendo al IVA al 21% la cantidad de 66.098,62 euros, y la apertura del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación de la citada obra, con tramitación ordinaria.

SEGUNDO. Aprobar la memoria justificativa del presente contrato (folios 53 a 56, ambos inclusive).

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá dicha contratación, que consta en el expediente (folios 58 al 107, ambos inclusive).

CUARTO. Aprobar un gasto por un importe total de 380.853,97 euros (IVA incluido) para hacer frente a los gastos derivados de la presente contratación, con cargo a la partida 501.23120.63230 del presupuesto vigente.

***RECURSOS:** De conformidad con lo dispuesto en los arts. 123.1 y 124 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.*

El jefe de Área

DECRETO Nº 3978 : Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, 26 JUL 2024

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARÍA GENERAL